

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47523** CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo nº 619/17 instado por Águeda Porras Rios se ha dictado Auto por el que se declara concluso el mismo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se declara concluido el concurso de Águeda Porras Rios.

Se aprueba la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Líbrese los oportunos mandamientos al Registro Civil al objeto de cancelar la inscripción de concurso del concursado.

Contra la presente resolución no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado Titular del Juzgado Mercantil de Córdoba. "

Córdoba, 12 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Elena Colorado Gámez.

ID: A200063446-1